

licit

SIEMPRE



Dirección de Infraestructura Urbana

Pachuca de Soto, Hgo., 09 de septiembre de 2025
No. Oficio: DIU-1272/2025

M.B.A. Franco Aguilar García
Director de Administración y Finanzas

Asunto: Dictamen técnico

Por medio del presente me permito enviar a usted, dictamen técnico de las propuestas de los proveedores participantes en la Licitación Pública Nacional N° EA-913005999-N12-2025 correspondiente a suministro de materiales correspondientes de la partida **241001 (Productos Minerales no metálicos)**.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. A efecto de realizar los trámites correspondientes para la adquisición de los materiales en comento para el ejercicio 2025.

Anexo dictamen técnico.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

~~Atentamente~~

~~Ing. Jaime Horacio Chávez González~~
Director de Infraestructura Urbana



Elaboró: Lic. Marafí Joana Ruiz López.- Jefe de Departamento
Revisó: Lic. Juan Carlos Pastén Téllez.- Encargado de Departamento de Construcción



Dictamen de la Evaluación Técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: EA-913005999-N12-2025 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Con fecha 22 de julio de 2025 se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a la Licitación Pública Nacional **N°: EA-913005999-N12-2025**, para la adquisición de **PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS** con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio de no. SPF-120/2025, emitido por la Subdirección de Planeación Financiera de la CAASIM, y oficio SH/0357/2025, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo, conforme a la presente convocatoria pública.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 40 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como en el Artículo 58 de su

Reglamento, se llevó a cabo la evaluación de las propuestas técnicas presentadas en el evento de licitación; procediéndose a su análisis detallado para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, con base en el mecanismo de Evaluación Binario.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron 2 (dos) proposiciones correspondientes a igual número de participantes, las cuales se relacionan a continuación para debida constancia:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
HUGO ALBERTO CRUZ ESTEVES	\$1,512,086.10
GRUPO RIVAROL, S.A. DE C.V.	\$1,661,683.18

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación técnica de las condiciones para determinar su solvencia partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas, con base en el análisis detallado que se efectuó a las propuestas técnicas presentadas de conformidad con el Art. 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y punto 2.6 de la Convocatoria, para la **evaluación técnica** de las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación binario se verificaron entre otros, los siguientes aspectos:

DICTAMEN DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN

De la revisión, análisis y evaluación recibidos para su evaluación, se determina lo siguiente:

No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Hugo Alberto Cruz Esteves	Grupo Rivarol, S.A. de C.V.
2	Arena gris; viaje de 14 metros cúbicos	E54-Viaje	89	Cumple	No Cumple Ya que la dirección en el comprobante de domicilio presentado (recibo de luz), no corresponde al domicilio fiscal que se

					encuentra asentando en el Anexo II así como en la constancia de situación fiscal.
3	Base de grava de 1/2; viaje de 14 metros cúbicos	E54-Viaje	40	Cumple	No cumple En la partida No.3, en razón de que en ficha técnica no especifica ser de 1/2, además de que la dirección en el comprobante de domicilio presentado (recibo de luz), no corresponde al domicilio fiscal que se encuentra asentando en el Anexo II así como en la constancia de situación fiscal.
4	Grava de 3/4: 14 metros cúbicos por viaje	E54-Viaje	50	Cumple	No Cumple ya que la dirección en el comprobante de domicilio presentado (recibo de luz), no corresponde al domicilio fiscal que se encuentra asentando en el Anexo II así como en la constancia de situación fiscal.
9	Tabique rojo recocido; medidas 5 x 12 x 23 centímetros	H87-Pieza	20,423	Cumple	No Cumple ya que la dirección en el comprobante de domicilio presentado (recibo de luz), no corresponde al domicilio fiscal que se encuentra asentando en el Anexo II así como en la constancia de situación fiscal.
10	Tepetate de la región; viaje de 14 metros cúbicos	E54-Viaje	90	Cumple	No Cumple ya que la dirección en el comprobante de domicilio presentado (recibo de luz), no corresponde al domicilio fiscal que se encuentra asentando en el Anexo II así como en la constancia de situación fiscal.

Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se presenta el resultado de la evaluación técnica de las condiciones para determinar su solvencia partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas, con base en el análisis detallado que se efectuó a la propuesta técnica presentada para la evaluación mediante el mecanismo de evaluación binario.

Elaboró



Lic. Maraf Joana Ruiz López
Enlace Administrativo

Revisó



Lic. Juan Carlos Pastén Téllez
Encargado de la Subdirección de Construcción

Emite



Ing. Jaime Horacio Chávez González
Dirección de Infraestructura Urbana